

REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

Año IV	PRECIOS DE SUSCRICION	Sáb. 13 Febrero 1886	PUNTOS DE SUSCRICION	Núm. 124
	En España, un trimestre 1 pta. Extranjero, id 2 »		Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.	
Anuncios y comunicados á precios convencionales.				



PRIMER ANIVERSARIO!

D.^{ña} JUANA ANA TRUYOLS Y MARTORELL

DE CERVERA

Falleció en Palma el día 15 de Febrero de 1885

Su esposo y familia suplican á sus amigos se dignen tenerla presente en sus oraciones. Las misas que se celebren el día 15 del corriente en la Capilla de las almas en la Parroquia de esta villa de Inca serán en sufragio de su alma.

SECCIÓN VARIA

PROCEDIMIENTO RÁPIDO PARA CLARIFICAR LOS ACEITES
El Dr. Herzog ha inventado un procedimiento para clarificar los aceites para usos indus-

triales ó domésticos, y las grasas, que las trata del mismo modo que los aceites líquidos.

Coloca estos productos en grandes recipientes, y les añade de 2 á 3 por 100 de sal común, agitando cuidadosamente al par que va adicionando 25 ó 30 por 100 de agua fría. Dejado en reposo veinticuatro ó cuarenta y ocho horas, una parte de las impurezas, el agua y la sal se hallarán depositadas en el fondo de la vasija. El aceite que sobrenada se trasvasa, lavándosele con agua fría y removiéndolo con paletas; seis ó doce horas despues se extrae el aceite que se hallara sobrenadando. El tratamiento por la sal es útil, sobre todo, para los aceites finos destinados á la alimentación; pero se la puede igualmente emplear cuando se trate del aceite de linaza, del de pestado, etc. Si durante la operación se somete el aceite á la acción de una corriente eléctrica, se blanqueará al propio tiempo tambien, por consecuencia de la descomposición de la sal bajo la influencia de la electricidad.

Para los aceites propensos á enranciarse ó hecharse á perder es bueno agregar á la mezcla 2 ó 3 por 100 de bicarbonato de sosa, cuya influencia preservadora es bien conocida.

Durante el segundo lavado, se puede además hacer uso de un chorro de vapor tan dividido como sea posible, dirigiéndolo á través de la masa. Para el aceite de algodón se recomienda prolongar la acción del vapor durante cinco ó

diez minutos. Por este procedimiento las partículas rancias se eliminan, y los cuerpos pesados se reúnen en el fondo. En vez del vapor puede emplearse aire con 25 á 30 por 100 de agua caliente. Esta operación ha de durar cinco minutos y repetirse varias veces con intervalos de 2 ó 3 minutos.

Si se somete á este tratamiento el aceite de algodón ú otros de la misma calidad, despues de filtrados y dejándoles en reposo algun tiempo, se obtiene un producto de sabor agradable y de un color amarillo pálido de hermoso aspecto.

Para la preparación de barnices, de aceite para engrasar ó para alumbrado, se mezclan las grasas con 2 por 100 de sal común, disuelta en 15 á 20 por 100 de agua, á 176-212 grados Fahrenheit (80 á 100 grados centesimales), calentada por medio del vapor que se ha de introducir durante la trituración. En seguida se adiciona, continuando siempre la trituración de á 1 por 100 de ácido clorhídrico disuelto en 15 á 20 por 100 de agua, y se hace llegar el vapor á intervalos de cinco minutos.

En varios casos, el Dr. Herzog recomienda como de gran utilidad la adición de permanganato de potasa, clorato ó bicarbonato, con el ácido clorhídrico.

Para 100 kilogramos de aceite, se emplean cerca de 150 gramos de estos productos y 750 á 1.000 gramos de sal común.

consumo á la producción, ocasionándose un desequilibrio económico de verdadera importancia; que apartan los capitales de su natural empleo porque como siempre el Estado pide en circunstancias premiosas ofreciendo un crecido interés, el capital, lejos de consagrarse al mejoramiento de la industria ó á las especulaciones comerciales, tomará parte en los empréstitos del Estado para obtener de esta manera mayor y ménos costoso lucro; aparte de que, la existencia de títulos de deuda es, en sentir de estos autores, causa permanente de agiotajes de fraudes y de engaños.

Forzosamente hay que reconocer que todas estas razones son en alto grado positivas; pero aunque sea así, bastará para contestarlas decir que el empréstito se emplea por necesidad, que es un hecho necesario; basta que en un momento dado lleve en sí grandes ventajas, y sea bastante á sostener la vida y la independencia del Estado, para que sea admitido apesar de todos sus inconvenientes. Y si del empleo del crédito se derivan ventajas de consideración, el Empréstito que es una forma del crédito habrá de originar, forzosamente, estos mismos beneficios; así y mediante él, la acción y la vida económicas del Estado adquirirán mayor facilidad y podrán satisfacerse necesidades absolutas y precisas. No senieguen, pues,

midad y la justicia de la Deuda y fiados, demasiado tal vez en las teorías que sistemáticamente defienden, cierran sus oídos y aun su sentido común á lo que en fuerza de ser evidente se nos impone y nos subyuga.

El crédito público puede ser considerado de dos distintas maneras en su modo de ser práctico: ó bien es una verdadera deuda que se contrae por la colectividad, en cuyo caso da origen á la Deuda del Estado, ó bien es un nuevo anticipo de valores, en cuyo caso da origen y motiva la Deuda del Tesoro; ia una, con caracteres de permanencia ó por lo menos de larga vida; la otra con un carácter pasajero y simplemente accidental. Las dos, sin embargo, vienen á ser un recurso extraordinario del Estado, y bajo este punto de vista no ha de abusar de ellas ni ha de crearlas con facilidad; de lo contrario, muy posible es que perdiendo el crédito su carácter de medio extraordinario, adquiera la cualidad de recurso ordinario, infinitamente peor que los mismos males que con uso se trata de evitar.

Pero si no se saca de quicio al crédito público, si éste viene contenido en sus verdaderos y racionales límites y se funda en la seguridad de una producción futura y en la moralidad del Estado respecto del cumplimiento de sus fines, entonces

SECCIÓN LOCAL

Disputaban el otro día dos individuos con gran calor, sobre cuál era la causa verdadera de no hallarse encargado cuasi nunca de este Juzgado Municipal el juez propietario, y si el suplente, sosteniendo el uno que forzosamente, según la ley, debía ser por enfermedad; pero su contricante contestaba que el verdadero motivo ha de ser otro, toda vez que nunca ha estado enfermo para encargarse del Juzgado de primera instancia en las ocasiones que ha correspondido hacerlo. No hemos podido saber cual fué el resultado final de la discusión.

Según noticias acaba de ser resuelta la cuestión sobre denuncia de obras fraudulentas en dos edificios situados en la calle de la Rectoría de este pueblo, de que tanto se habló en cierta época; y parece que la resolución declara legítimas dichas obras, ó en otros términos, que están bien construidas.

Si son exactos los rumores que circulan, nuestro Ayuntamiento se está ocupando en estos momentos de llevar á feliz término el proyecto de la nueva plaza, solo que al mismo tiempo se nos avisa que hay quien ha formado la pretensión de que sean dos las plazas para mercados y no una sola. Veremos en qué vienen á parar tantos enredos respecto de una materia que por patriotismo todos deberían proteger.

La persecución del juego parece fué bastante activa y enérgica el jueves último; nuestro Alcalde recorrió los establecimientos públicos, solo que lo hizo acompañado de la Guardia civil, cuyo uniforme, como se vé desde lejos, sirve de previo aviso á los jugadores para que se pongan en salvo.

De todos modos algo se hizo, siendo seguro que si hay constancia de parte de la autoridad, el juego desaparecerá en esta población.

Es general la falta de pasto para los ganados que se siente en esta Isla, lo cual ocasiona grandes perjuicios, mayormente

en estos momentos; en que atravesamos los rigores de una estación excesivamente cruda.

Ayer volvió á lloviznar manteniéndose el tiempo con gran aparato de nubes que anunciaban nueva tempestad; pero hoy ha amanecido el día sereno y despejado; veremos si continúa, que buena falta hace.

Ahora resulta, que el Sr. Alcalde de Manacor, al decir del corresponsal del periódico «Las Noticias» no llena las aspiraciones de la mayoría de los manacorenses; y en cambio «El Bala» asegura que la mayoría aplaudirá las medidas que toma.

Siempre hemos oído decir que «más vale malo conocido que lo bueno por conocer»; de manera que en estos cambios ¿quién sale perdiendo? porque suponemos y creemos que probado hasta la saciedad está, que el pueblo, el pobre y pagano pueblo siempre es el agraviado.

Por eso nosotros, respecto del de Inca temiendo lo sucedido en Manacor no pedimos su relevo; no fuese cosa que el que le sustituyera fuese peor.

De entre las personas más interesadas en la buena marcha de la nueva banda de música organizada en esta población, parece las hay que están muy disgustadas, por no sabemos que serenata dada hace ya algunas noches.

Sentiríamos que por cosas fútiles se empezase con *ñiques ñiques* y se malograre una de las pocas cosas que van bien en esta población. ¿Pues para que objeto sirve la música, sino para dar serenatas?

¡Buena fuera que la mejor noche quisiera alguien obsequiar nuestra REVISTA y se pusieran obstáculos!

¡Tacto, señores, tacto!

Parece que habiéndose acercado al ministro de Hacienda tres conocidos é influyentes candidatos fusionistas para pedirle el relevo de los administradores de Rentas de los respectivos distritos por donde se presentan, les manifestó aquel que si de los estados de recudación resultaba aumento en los productos de dichas administraciones, no podría acceder á lo que le pe-

dian, pues estaba resuelto á no separar á ningún empleado que demostrara celo é interés por el Tesoro.

El rasgo nos parece muy propio del carácter y entereza del Sr. Camacho

La cuestión de la moneda va paulatinamente tomando tan mal cariz, que no esperamos, si no se pone pronto remedio, muy buen resultado, en particular en los pueblos de la provincia. Y si es en el continente, suponemos suceda la propia, por cuanto un periódico dice:

«El poco oro bueno que aun queda en España se está recogiendo, con una prima de tres y cuapsetas por onza, para exportarlo al extranjero.»

De manera que la plata, borrosa en su mayoría, amén de la falsa, será la moneda corriente en España, si el Gobierno no lo remedia.

El número correspondiente al día 16 del próximo pasado, es el último que hemos recibido de nuestro colega «El Felanigense» No sabemos á qué atribuir la falta.

Dos sueltos de «El Ancora»

«Doce mil aspirantes á diputados, nada menos, se cuentan en los diversos distritos de España.

Si al regreso de la legislatura ahorcaran, como hicieron los de Segovia, á los que no hubieran defendido los intereses del pueblo, no habria tantos golosos.

Pero como hoy es un medio de matar, al hambre, y hacer carrera, abundan impunes perjuros.»

* *

«Circulan en Tortosa muchos duros de acuñación antigua rellenos de plomo.

Alerfa, pues, en dar con este huésped.»

La *Epoca* refiere en los siguientes términos un crimen ocurrido en Madrid hace algunos días.

A las nueve y media ó diez menos cuarto un hombre alto, moreno, de bigote negro, embozado en una capa, subia penosamente la escalera de la casa de socorro del distrito del Hospital, situada en la calle de la Magdalena.

—¿Está el médico?—balbuceó débilmente al hallarse con los porteros.

—Si, señor—le contestaron; éntre Y.

El visitante se apoyó en la pared y echó á andar con gran dificultad.

Su respiración era difícil, y en su rostro

no solo el Estado satisfará sus necesidades, si que tambien y merced al empleo del crédito, desarrollará la producción, fomentará el trabajo, dará ayuda y ayuda eficaz á la actividad individual y las grandes empresas en todos los órdenes lícitos podrán ser realizadas por él, con mayor perfección y con ménos obstáculos y dificultades.

Y ya, después de esto, pueden ser señaladas las principales formas que reviste el uso del crédito público. La suspensión de pagos por un período de tiempo más ó menos largo—y mejor que empleo de crédito es éste un hecho necesario, que se impone—; la creación de billetes de crédito, lo cual equivale á una emisión de papel moneda con todos sus perniciosos resultados: la incautación de los fondos pertenecientes á establecimientos públicos, forma muy comun en nuestro país, que si es lógica y perfecta en momentos críticos no puede admitirse en épocas normales; hacer obligatorio el anticipo de las contribuciones ordinarias, medio empleado en 1873, en España, por una anualidad de la de inmuebles, cultivo y ganadería, y por último, los Empréstitos—son las diferentes y principales formas con que se manifiesta el crédito del Estado. De todas ellas, la única admisible es esta última, la de los préstamos que se hacen al Estado, pero, aun así, por lo mismo

que son hijos del crédito, han de tener y tienen sus mismos inconvenientes y ventajas, y no es maravilla, señores, que por lo que á su naturaleza se refiere, exista una verdadera división entre las opiniones de los que han tomado á su cargo el examen de esta importantísima cuestión. No falta quien los combata con verdadero encarnizamiento: ni quien, como es lógico, los defienda de los argumentos contrarios, con no ménos calor y energía; y así los encontramos conteniendo acerca de la naturaleza de los Empréstitos, y tenemos por seguro que al fin y á la postre, ellos han de existir á pesar de sus opiniones y de sus más ó ménos exactos razonamientos.

Y no es posible dejar de apuntar, ya que la ocasión es propicia, las principales razones que de uno á otro bando se cruzan: así dicen los contrarios al Empréstito, que la Deuda es un mal para las naciones porque los recursos ordinarios del Estado son sacados de su verdadero cáuce, aplicándose al pago de sumas que si un día pudieran salvarle del conflicto ó de la ruina, constituyen, más tarde, una verdadera carga para el país; que contrayendo empréstitos viene á gastarse más de lo debido por que á los gastos ordinarios hay que agregar el importe de estos Empréstitos bien en su capital, bien en sus réditos, superando de este modo el

pálido marcábase las huellas de un gran sufrimiento.

Cuando estuvo en presencia de los facultativos exclamó:

—Me ha asesinado mi muejr...Vive calle de Mira el Sol, número do...

Y no acabó la frase, porque instantáneamente, y como si hubiese sido herido por rayo, cayó muerto en el suelo.

Los médicos le colocaron sobre el lecho, le examinaron, con detenimiento, y entonces vieron que tenía una herida muy profunda y como de tres centímetros de anchura en la parte superior del lado izquierdo del pecho, cerca del pulmón. El arma blanca que produjo esta herida debía ser sumamente estrecha y larga, y el golpe que el criminal dió con ella fué de arriba á abajo.

De la herida no salieron más que pequeñísimas gotas de sangre, pues la hemorragia ha sido interna.

Llamábase el muerto Mariano Garcia, tenía treinta años, era casado y natural de Valdilecha, pueblo de la provincia de Madrid, á seis leguas de Alcalá de Henares.

A las diez, el juez de guardia, Sr. Brú se presentó en la casa de socorro, y supo que el desgraciado Garcia habitaba con su madre en la calle de los Tres Pesos, por estar separado de su mujer desde hace algun tiempo, segun se decía, por la dureza de carácter de ella y por las cuestiones que constantemente surgían entre ambos á consecuencia de algunas infidelidades de él.

Dirigióse el Sr. Brú á la calle de Mira el Sol, en cuyo núm. 2, cuarto bajo, habitaba un matrimonio con su hija, llamada Engracia, esposa del muerto.

La autoridad judicial dispuso que toda la familia se trasladase á la casa de socorro á reconocer el cadáver, verificado lo cual, se constituyó el juzgado con los detenidos, en el local que tiene destinado en el Ministerio de la Gobernacion

Parece que cuando noticiaron á la Engracia la desgracia acaecida á su marido corrió al lecho donde descansaba el niño, le cogió en sus brazos, y abrazándole estrechamente, le cubrió de delirantes besos.

Sin embargo, la jóven no derramó una sola lágrima, y contestó con serenidad á cuantas preguntas se le hicieron.

Indudablemente la mujer es un ser misterioso, que nunca lograremos comprender de un modo definitivo.

Una esposa, natural de Connecticut, se presentó días atrás ante un tribunal en demanda de divorcio.

Adivinen ustedes por qué.

Pues bien; manifestó al juez que su marido era demasiado amable, que le adoraba con exceso y que siempre que llegaba al domicilio conyugal la cogía en brazos, la besaba con tal entusiasmo que le quitaba los polvos de arroz y la estrechaba con tal fuerza contra su corazón, que le rompía las ballenas de su corsé, hasta el punto de privarla de la respiración.

El juez le contestó que el caso no podía ser más original y que el Código no hacía figurar los excesos de pasión entre el número de las causas de divorcio.

Por consiguiente, no admitió la demanda de lo *ofendida* esposa, limitándose á preterle que trataría de hacer ver á su marido que debía moderar la violencia de sus caricias.

Precios corrientes del mercado celebrado el día 11 del corriente.

Trigo á 16'50 y 17 pesetas cuartera.

Candeal (xaxa), á 17 pesetas cuartera.

Cebada á 9 pesetas id.

Id. forastera á 8'75 pesetas id.

Avena á 8 pesetas id.

Id. forastera á 7 pesetas id.

Habas para cocer á 15 á 17 pesetas id.

Id. para ganados á 13'50 pts. id.

Habichuelas á 24 pesetas.

Garbanzos á 17 á 18 pesetas id.

Frijoles á 22 á 23'50 pesetas.

Guisantes de 15 á 16'00 pesetas.

Maiz á 13 y 13'50 pesetas id.

Almadrón, de 16 libras 45 sueldos quintal.

Cerdos cebados, de 9'00 á 10 pesetas arroba.

REMITIDO

Sr. Director de la REVISTA DE INCA

Muy Sr. nuestro: Agradeceremos en lo que vale si V., con su amabilidad recono-

cida, se digna hacernos el obsequio de insertar en su semanario las adjuntas líneas:

PROTESTA

Como V. no ignora, pues que de ello á su tiempo dió cuenta, todas las tardes de los días festivos, desde que dieron comienzo los bailes de máscaras, las músicas respectivas dan un paseo por las principales calles de esta población, tocando diferentes pasos y terminando con una ó dos piezas, que son ejecutadas frente á la casa donde se halla instalada la comisión de las respectivas sociedades.

Pues bien: el domingo último, la que dirige el aventajado jóven Sr. Rotger, hallábase situada á la hora de costumbre frente al café donde lo está la de la sociedad «La Alegria,» y en el momento que está tocaba, quiso pasar (no sabemos si con aviesa intención) la del maestro Garcia; y sin guardar los respetos debidos á la primera, atropelló de tal manera á las personas y el oído de las mismas, que por un momento se temió un serio disgusto.

La música que dirigia el Sr. Garcia pasó, es verdad; pero no sin ser reprobada aquella falta de buena y social costumbre que con la del Sr. Rotger cometió: lo que al dicho señor Garcia correspondia hacer en aquel momento, no le creemos tan falto de sentido práctico, que necesite se lo tengamos que enseñar; mas si, sabiéndolo, y querer obrar en contrario es su deseo, desde luego le auguramos no ha de salir muy bien librada su reputación, como tampoco agradecería nuestro sistema de enseñanza.

Sr. Director, como quiera que mañana es festivo, y cual todos ellos, pensamos que la banda del Sr. Rotger toque—contando con el permiso de la autoridad—en el mismo sitio y hora de costumbre, hemos creído prudente rogar á V. la inserción de la *protesta* que hacemos contra el descortés saludo hecho por el Sr. Garcia á nuestra modesta banda, y para que sepa el mismo que nos hallamos dispuestos á no tolerar se repita, por más que confiamos no se le permitirá lo haga, dada la senatez de las personas que están en el caso de evitarlo.

Por la Comisión,
M.

condenar aquella institución, condenable no solo bajo este punto de vista, si que tambien por la concurrencia que, merced al crecido interés que se abonaba al imponente, venia á hacerse á la industria y al comercio. ¿Es esto propio del Estado? ¿Cabe atribuirle fines y misiones semejantes? Conteste por mí el buen criterio de cada uno.

Toda operación de crédito, realizada por el Estado, se entiende que es Deuda pública; y aun, vulgarizando la significación de esta idea, podrá decirse que es la suma de los créditos de todas clases, que existan contra el Estado.

Su origen es diverso; nace la Deuda de sin número de causas relacionadas todas con la vida del Estado, pero aunque esto sea así, asi mismo podemos reducir á las más principales el origen de la Deuda; la falta de pago de determinadas obligaciones, el déficit de los presupuestos, las necesidades extraordinarias y los empréstitos, puede decirse que son las causas que la dan modo de ser y existencia; en virtud de ellas existe; por razón de ellas nace y de ellas mismas emana y se deduce.

Y cuenta que el desarrollo de la Deuda es comun á todos los países, y lo mismo los que atraviesan por el más floreciente período, que los que arrastran una existencia lánguida y penosa, en to-

á los Empréstitos condiciones de existencia; déjense que existan como recurso extraordinario de la nación y procúrese darles la mejor forma posible, porque cuanto menos onerosos sean para el Estado, con mayor provecho podrá éste aplicarlos á sus múltiples y diversas atenciones.

Y pasando ya á la clasificación científico-práctica que admiten los Empréstitos, ocurre decir que son en su primer término voluntarios ó forzosos, y dentro de los primeros los encontramos hipotecarios, pignoratícios ó morales, segun la clase de garantía que asegura su pago; perpétuos ó temporales, segun la cantidad que el Estado ha de hacer efectiva; empréstitos hechos por emisión, por suscripción ó por adjudicación, segun la forma como se realicen; nacionales ó extranjeros, segun el lugar en que se verifiquen.

Poca aplicación requiere la primera de estas divisiones que por otra parte se ajusta á la que suele hacerse del Crédito; perpétuos serán aquellos en que el Estado debe pagar solo el interés sin devolver el capital, lo cual constituye las rentas perpétuas ó consolidadas; los temporales serán deudas amortizables; á capital real aquellos en que el Estado recibe la cantidad figurada en los títulos representativos del empréstito; á capital nominal aquellos en que dá estos títulos con

Segun telegramas de Barcelona, la fuerza de la Guardia civil del puesto de San Feliu de Llobregat ha sorprendido en Hospitlet una casa donde se hacia moneda falsa, ocupando los troqueles, cuatro planchas para cortar metales, 130 piezas de á dos pesetas y 149 de á cinco todas falsas.

Los presuntos autores de la falsificacion, con los efectos ocupados, han sido puestos á disposicion de los tribunales.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA

Sáb. 13.—Sta. Catalina de Ritzis

Dom. 14 VI. — S. Valentin

Lun. 15.—Stos. Faustino y Jovita hermanos mres.

Már. 16.—S. Julián y Sta. Juliana mres.

Miérs. 17.—S. Julián de Capadocia.

Juev. 18.—S. Simón obispo y mr.

Vier. 19.—S. Conrado cfr.

MISCELÁNEA

TONTERIAS

Habláhan dos amigos con un compañero de oficina, que es muy carlista (de los íntegros), y tan aficionado al tabaco, que hasta encuentra bueno el de estanco.

—Diga V., D. Robustiano, ¿por qué ódia usted tan cordialmente á los mestizos?

—Porque no son puros... y no puedo fumarlos.

—¿Pero, hombre, al cabo de tantos años despiden al ama de llaves?

—¿Y qué quieres? Diez años llevo pidiendo un baño de piés y no pude conseguirlo.

En un restaurant:

—¡Mozo! Esta salsa tiene un pelo.

El mozo se acerca y mira al plato.

—Caballero, es verdad; pero es un pelo blanco.

—¿Y qué?

—Que á mi me han enseñado á respetar las cosas.

ANUNCIOS

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de Trenes.

SALIDA DE INCA PARA		LLEGADAS A INCA DE			
	Mañana	Tarde.	Mañana	Tarde	
Palma á las . . .	5'04-8'45	6'06	Palma á las . . .	8'44	3'14-5'23
Manacor á las . . .	8'-46	3'16-5'30	Manacor á las . . .	4'59-8'43	6'04
La Puebla á las . . .	8'46	3'16-5'30	La Puebla á las . . .	4'59-8'43	6'04

Los juéves ó dias de mercado en Inca sale un tren á las 2 tarde para Palma y estaciones de dicho trayecto.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposicion Farmacéutica de Madrid de 1882

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí número 2

SÁVIA DE PINO—Para la curacion de las enfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de Sávia de Pino concentrada por Morey.

JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO.—Contra el linfatismo, Consuncion, Enflaquecimiento y contra toda clase de debilidades el organismo, tambien contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

VINO DE QUINA FERUGINOS.—Es el mejor Tónico reconstituyente: Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Neurorears, Neuralgias y Pobreza de la sangre.

Depósito general, Muro, farmacia y laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36 y en las principales farmacias de las Islas Baleares.

ENSEÑANZA

DE

FRANCES INGLÉS Y TENEDURIA DE LIBROS

Calle de Biniamar núm. 2.—INCA.

INCA.—Imp. de Francisco, Molina.

— 14 —

un quebranto más ó menos considerable; por emisión, suscripción ó adjudicación.... su misma denominación da idea clara, de su consistencia, y por lo mismo enténdome relevado de explicarlos consignando únicamente que el sistema de emisión lleva en sí una profunda conmoción en los mercados, el de adjudicación si no se realiza mediante subasta es medio expuesto á pasiones y parcialidades; el de suscripción, forma empleada generalmente en Francia es el más apropiado y el más correcto. Cuando á los empréstitos forzosos, son verdaderas contribuciones extraordinarias y en modo alguno pueden ser admitidos ni considerados como empleo de crédito.

Existen en muchos países, ciertas instituciones de crédito que tienen por objeto proporcionar recursos al Estado; tal ha sido en España la Caja de Depósitos, que vino á convertir al Estado en banquero y merced á ella diéronsele grandes sumas que no pudo devolver cuando le fueron exigidas, originándose el célebre corte de cuentas llevado á cabo con aquella dependencia en el año de 1869. Considero, señores, que el Estado, no debe constituirse en banquero, porque sobra á la iniciativa individual para dar nacimiento á esta industria que no constituye ciertamente fin alguno del Estado y por lo mismo séame permitido

— 15 —

dos, suele existir y existe aquel fenómeno de su vida económica.

No falta quien haga la apologia de la Deuda; ella, segun sus partidarios y defensores, facilita la colocación de los ahorros y la marcha de la industria avivando al propio tiempo la circulación de la riqueza; ventajas positivas serian estas indudablemente si pudieran ser admitidas en absoluto, pero todas ellas se obtendrán á expensas de un interés que habrá que pagar para poder disponer del dinero prestado y este interés vendrá á gravar inevitablemente la producción y el consumo; dicen tambien sus defensores que la Deuda es signo de riqueza: la Deuda, creo yo, está representada por un documento que será ó no origen de confianza y por lo mismo no constituirá verdadera riqueza, sino que en todo caso será signo representativo de ella. No se diga tampoco que la Deuda facilita la seguridad y tranquilidad de los pueblos, puesto que al presentar una suma de grandes intereses ha de ser garantía de la paz; y no se diga esto porque nuestro país, y vaya este ejemplo, tiene una Deuda extraordinaria y sin embargo y por desgracia, parece estar reñido con el orden público. Ejemplos prácticos de esta verdad no nos han de faltar y aun los tenemos muy á mano.